Cartagena, junio 23 de 2026

Señores
DISTRISEGURIDAD
Att: Dra. Jennifer Acevedo Lafaurie
Supervisora del contrato C01.PCCNTR.8717231

Cordial saludo

Damos respuesta al requerimiento del informe de avance contractual y estado de cumplimiento de obligaciones específicas solicitada mediante oficio 0584 fechado junio 12 de 2026.

De acuerdo a la información requerida, le informamos que el inventario de todos los bienes muebles tales como equipos de oficinas, muebles, computadores, sillas, escritorios, neveras y aires acondicionados, los vehículos tales como motos, automóviles, camionetas, camperos, UVT, Jetski drones y los bienes ubicados en la bodega de Ceballos se encuentran inventariados con su respectiva valorización al 100 % solo falta colocarles el respectivo rotulo o código de barra en cuanto ustedes le den el visto bueno a las etiquetas para culminar la tarea.
Esta actividad solo le falta un 10% que es la colocación de los rótulos o códigos de barra, lo que corresponde al 90% de cumplimiento del contrato.

Dificultades, Novedades o situaciones que han afectado el cumplimiento oportuno del contrato, se comenta la siguiente situación:
El tema de las cámaras tipo domo, las cámaras fijas y las alarmas comunitarias se encuentran ubicadas en todos los barrios de la ciudad compuesta por tres localidades (1. Histórica y del caribe norte 2. De la virgen y turística 3. Industrial de la bahía) con aproximadamente 205 barrios urbanos, tema que no se contempló sobre todo en el acompañamiento por parte de la entidad, se torna muy lento y complejo por razones de logística en la revisión y reparación de algunos tramos en el cableado y desmonte de algunas y en otras reparaciones menores por parte de la entidad, proceso que atraso la ubicación y señalización de las mismas, y que aún no ha culminado en su totalidad, más sin embargo Cescon Sas como interesado en la ejecución contractual ha continuado identificando el sistema de cámaras en las avenidas principales y en alguno barios centrales. Porcentaje general de cumplimiento del contrato 50%.

En cuanto al cronograma estimado para la culminación de las actividades contratadas aspiramos a que en el término de 90 días adicionales estaríamos terminado el contrato con todos los informes y documentos soportes debidamente recibidos y legalizados.

Razón por la cual solicitamos a la entidad se conceda una prorroga en el tiempo de ejecución por el término de 3 meses adicionales para la culminación del contrato, esta información se puede corroborar con el funcionario ingeniero Daniel Reyes ingeniero de la división operativa y que ha liderado el acompañamiento por parte de la entidad Distriseguridad.
Esperamos pronta respuesta para culminar en feliz término el acuerdo contractual al 100%

Atentamente,

NORJADIS GONZALEZ GARIZAO
Representante Legal